

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3385** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, secretaria judicial de Juzgado Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño.

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 111/2013 referente al concursado San Camilo Hoteles S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día ocho de abril de dos mil catorce a las 9.30 horas en la sala de vistas n.º 2.

2. Se someterán a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por la concursada.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Logroño, 22 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003637-1